

Hoja N° 2 Decreto N° 000452

de fecha 22 de Abril de 2019

- 2.-Emitase la orden de compra través del portal mercado público bajo la modalidad de Convenio Marco a la Empresa Copec S.A., por un monto de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos) IVA incluido.
- 3.- Establézcase que COPEC S.A. deberá facturar cada vez que se adquiera el combustible.
- 4.- Impútese el presente gasto al subtitulo 22 – Ítem 03 – Asignación 001.
- 5.-**Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/CSM/smc

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administración Vehículos

